MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 18 de setiembre de 2.015

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 2381 / 2.015

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D. G. O. C.
Recibido: María Mercedes Benítez
DGOC - MSP y BS
Fecha: 18 SEP 2015 Hora: 14:24
Nº 974095 Firma:

SEÑOR
ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la LPN 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL" I.D. 280.088, a fin de solicitar la modificación de la cláusula Séptima de ***todos los Contratos Abiertos suscritos en referencia al mismo proceso licitatorio***, específicamente del cronograma de entregas de todos los ítems adjudicados a cada Empresa respectivamente.

El pedido obedece a que actualmente en dicho proceso licitatorio se determina en forma fija la emisión de las órdenes de compras y por ende nuestra institución está obligada a recepcionar las entregas correspondientes, lo cual puede, eventualmente, generar la necesidad de emitir actas de rechazo en caso de que no se cuente con espacio suficiente en los parques sanitarios para la recepción de los productos.

Por lo expuesto, Se propone la modificación del Cronograma de Entrega a partir de la segunda entrega según el cuadro que se detalla a continuación. Aclaramos que el cronograma queda sin modificación en lo referente a la primera entrega, puesto que la emisión de las órdenes de compra de la primera entrega (correspondiente al 20% de la cantidad mínima adjudicada) fue realizada en un 100%.

Igualmente, solicitamos sea establecido que a partir de la segunda entrega de la cantidad mínima adjudicada, la emisión de las órdenes de compra de todos los Contratos Abiertos suscritos, serán realizadas según la Necesidad del Servicio.

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MÍNIMA	El plazo de entrega será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de entrega por parte del proveedor.	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra.
SALDO DE LA CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA	El Saldo de lo adjudicado será emitido según la necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de 60 (sesenta) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de entrega por parte del proveedor.	

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, le saludamos con nuestra mayor consideración.

Lic. María Cristina Dávalos
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dora Lilian Torres de Arguello
Qca. MSC Directora General
D.G.G.I.E.S.